

DECRETO N° 0570

NEUQUÉN, 19 JUL 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0061/19, N° 0075/20 y N° 0499/21 y el expediente OE N° 4405-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0061/19, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen, habiéndose efectuado modificaciones mediante el Decreto N° 0076/21;

Que a través del expediente indicado en el Visto, el señor Subsecretario de Tierras solicita modificaciones en su estructura orgánico funcional, a partir del 01 de julio de 2021;

Que se procederá a dar de baja a la agente María Laura ACUÑA, D.N.I. N° 32.770.474, en el cargo de Jefa de División Despacho y Mesa de Entrada, categoría 22 más plus, planta política, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Tierras, para el cual fuera designada mediante el decreto N° 0075/20;

Que los cambios solicitados se fundamentan en el pedido de traslado efectuado por la agente ACUÑA;

Que en el cargo de planta política indicado precedentemente se propicia la designación de la agente Karen Micaela PALMA CASTRO, D.N.I. N° 39.129.906;

Que en el artículo 3° del Decreto N° 0499/21, se consignó erróneamente "Contrato de Servicios asimilado a Categoría CAC" cuando correspondía "Contrato de Servicios – CUIT", por lo que se procederá a rectificar el mismo;

Que la modificación solicitada, no implica incremento presupuestario en la masa salarial del ejercicio 2021;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no


Dña. MARÍA LUCÍA JONES AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0570-21

existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA, de la estructura orgánico funcional de la, ----- Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal, a partir del 01 de julio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2°) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría de ----- Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona consignada en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto en el cargo y categoría que allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43°) y 44°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) RECTIFÍCASE el artículo 3° del Decreto N° 0499/21 el que ----- quedará redactado de la siguiente manera:


“Artículo 3°) AUTORIZASE Y APRUÉBASE, en la Secretaría de ----- Gobierno, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte de la presente norma legal, por el importe que allí se indica, a partir de la firma del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2021, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.”

Artículo 4°) A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense ----- las notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


Dña. MARÍA EUGENIA TÓMAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

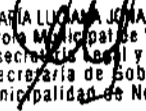


FDO.) GAIDO
HURTADO

0570-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Tierras
Dirección General de Coordinación de Tierras
División Despacho y Mesa de Entrada
María Laura ACUÑA, D.N.I. N° 32.770.474,
categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0570-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Tierras

Dirección General de Coordinación de Tierras

División Despacho y Mesa de Entrada

Karen Micaela PALMA CASTRO, D.N.I. N° 39.129.906

categoría 22 más plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

